

MA.

15 11 12



ESTUDIO DE FACTIBILIDAD:
"RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR
INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE".
CODIGO BIP.: 30.104.105-0

Regulariza MODIFICACION de Contrato

APP/PMW/EAM

TALCA,

12 NOV. 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR. \$

IMPUTAC. **TRAMITADO**

ANOT. POR \$ **21 NOV. 2012**

IMPUTAC.

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P.- REGION DEL MAULE
TALCA

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. N° 48 del 28 de Febrero de 1994, que fija el nuevo texto del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría; Modificado por Decreto N° 06 del 05.01.95; y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Decreto MOP. N° 1093 del 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.2010; la resol. DA. N° 54 del 23.06.2000, complementada y modificada por Resol. DA. N° 865/Ex. del 04.07.2011, según corresponda, la Resol. DA. N° 102 del 04.11.10, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- ✓ La Resol. Matriz DA. VII Reg. N° 1.672/Ex. del 27.12.2011.
- ✓ El Ord. DA. N° 1.298 del 27.09.2012, del Director Regional de Arquitectura del MOP. Región del Maule.
- ✓ El informe N° Proceso 6132158, del Inspector Fiscal.
- ✓ El Ord. U.G.D. N° 3.591 de fecha 10.10.2012, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- ✓ La modificación de Contrato de fecha 19.10.2012, que se adjunta:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar la modificación del contrato y autorizado mediante Ord. U.G.D. N° 3.591 de fecha 10.10.2012, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 1.816.- / (EXENTA)

1. **REGULARIZASE** la aprobación de modificación de Contrato de fecha 19.10.2012 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.– Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y el Consultor señor **PATRICIO ALEJANDRO ARIAS CORTES**, R.U.T. **9.120.890-3**, cuyo texto es el siguiente.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca a 19 de octubre de 2012, entre el señor **Nayib Tala González**, Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule y el Consultor, **PATRICIO ALEJANDRO ARIAS CORTÉS**, RUT 9.120.890-3, contratado para ejecutar el diseño: "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE", Código BIP 30.104.105-0-0 en virtud de la Resolución DA. VII Región N°1672 del 27/12/2011, en la suma de \$73.200.000, y un plazo en 270 días, se suscribe la presente modificación de contrato, que fija las condiciones del mismo por el rubro que más adelante se señala:

- 2 -

A. **PLAZOS**

En conformidad con el Oficio UGD N° 3591 del 10 de octubre de 2012 del Gobierno Regional del Maule, se autoriza a esta Dirección Regional de Arquitectura a modificar el contrato del Consultor PATRICIO ALEJANDRO ARIAS CORTÉS, en los siguientes términos:

Plazo inicial	:	270 días corridos
Fecha de inicio	:	03 de enero de 2012
Fecha de término inicial	:	29 de septiembre de 2012
Aumento de plazo solicitado	:	180 días corridos
Total nuevo plazo	:	450 días corridos
Nueva Fecha de Término	:	28 de marzo de 2013

B. **MONTOS**

Monto inicial consultoría	:	\$73.200.000
Monto Contrato Vigente	:	\$73.200.000

El consultor acepta esta modificación y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación firman en tres (3) ejemplares.

PATRICIO ALEJANDRO ARIAS CORTÉS
Arquitecto
Consultor

NAYIB TALA GONZÁLEZ
Director Regional de Arquitectura
MOP Región del Maule

2°. Deberá Ampliar el plazo de vigencia de la Boleta de Garantía del contrato en **180** días corridos.

3°. **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Consultor, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de ellos, en la misma Notaría, según el art. 84° del R.C.O.P.

4°. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Por no significar gasto para el Fisco, la presente Resolución No requiere Imputación Presupuestaria.

JUAN ESPINOZA PACHECO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule
vob
SEREMI DE OO.PP.
VII REGION.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule
MOP



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca a 19 de octubre de 2012, entre el **señor Nayib Tala González**, Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule y el Consultor, **PATRICIO ALEJANDRO ARIAS CORTÉS**, RUT 9.120.890-3, contratado para ejecutar el diseño: **"RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE"**, Código **BIP 30.104.105-0-0** en virtud de la Resolución DA. VII Región N°1672 del 27/12/2011, en la suma de \$73.200.000, y un plazo en 270 días, se suscribe la presente modificación de contrato, que fija las condiciones del mismo por el rubro que más adelante se señala:

A.- PLAZOS

En conformidad con el Oficio UGD N° 3591 del 10 de octubre de 2012 del Gobierno Regional del Maule, se autoriza a esta Dirección Regional de Arquitectura a modificar el contrato del Consultor **PATRICIO ALEJANDRO ARIAS CORTÉS**, en los siguientes términos:

Plazo inicial	:	270 días corridos
Fecha de inicio	:	03 de enero de 2012
Fecha de término inicial	:	29 de septiembre de 2012
Aumento de plazo solicitado:	:	180 días corridos
Total nuevo plazo	:	450 días corridos
Nueva Fecha de Término	:	28 de marzo de 2013

B.- MONTOS

Monto inicial consultoría	:	\$73.200.000
Monto Contrato Vigente	:	\$73.200.000

El consultor acepta esta modificación y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación firman en tres (3) ejemplares.


PATRICIO ALEJANDRO ARIAS CORTÉS
Arquitecto
Consultor

Patricio Arias Cortés
Arquitecto
RUT: 9.120.890-3




NAYIB TALA GONZÁLEZ
Director Regional de Arquitectura
MOP Región del Maule

/PMW

